# I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

# DECRETO ALCALDICIO Nº 2019 CONCON! 2 AGO 2019

# ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

## TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N<sup>a</sup> 1497 de fecha 11.06.19 y la decisión Alcaldicia.

### DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Alcaldicio Nº 1497 de fecha 11 de junio de 2019, en el cual ratifica práctica profesional a DIEGO NICOLAS MATUTE GONZALEZ, RUT Nº, en los siguientes términos:

**DONDE DICE:** desde el 25 de marzo al 27 de mayo de 2019.

**DEBE DECIR:** desde el 06 de mayo al 19 de julio de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE TRASPARENCIA Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALEALDE

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

EÃO/V¢F/vcf **DISTRIBUCIÓN :** 

- SECRETARIA MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS

- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado